



SELLO CUARTO, DIEZ MAR
RABEDIS, ANO DE MIL Y SE
TECIENTOS.

Alc. S. D. Mig. Luis Soler y Arce Lomi
mequeras. S. Fran. de Argos

A por Mayor como depositario de cau
dal de pinto desta Villa por un año
en el dho. Lugar de Nueva Fran
cisco, Nombraon e, Alca. Barquez
Vez. desta Villa

A por Vez. por un año de camara y gasas del
Tribunal de las Cajas, y publicas de la misma
Conformar Nombraon e, P. Velam
de Stella y Vez. desta Villa

A por Fiscal, Loncea y desta Villa por un
año en el dho. Lugar, a diez de Mayo. Don
Luis Vez. de la

A por procuradores de un P. desta Villa
de Nueva Franca Nombraon e, Con
dor Carlos, y de un P. de un Vez. de
esta Villa

A por Jueces de Apelacion para la adm
nistracion de las causas que se apela. En
se acuerdan, e, Los señores D. Fr. Diego
y de P. Juan de Montiel

A por Vez. de la Villa de la misma co

